



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/49/646
S/1994/1261
7 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo noveno período de sesiones
Temas 38, 40 y 78 del programa
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO
CUESTIÓN DE PALESTINA
INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO
DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES
QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS
DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES
ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 7 de noviembre de 1994 dirigida al Secretario
General por el Observador Permanente de Palestina ante las
Naciones Unidas

Se me ha encomendado informarle de lo siguiente:

Israel, la Potencia Ocupante, ha adoptado una serie de medidas que entrañan la división de Al-Haram Al-Ibrahimi, en la ciudad de Al-Khalil en el Territorio Palestino Ocupado. Aunque el Gobierno israelí las describe como medidas de seguridad encaminadas a disminuir la tensión, la realidad es que su objetivo es crear una nueva situación ilegal de facto, en el intento de conferir a Israel derechos sobre Al-Haram Al-Ibrahimi.

La presencia de colonos israelíes es ilegal, pues infringe el Cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949, y varias resoluciones del Consejo de Seguridad. Esos colonos fueron asentados ilegalmente y mantenidos ilegalmente, y no debería otorgárseles derecho ni privilegio alguno. La comunidad internacional debería oponerse a las tentativas de legitimar su presencia y condenarlas. Al-Khalil sigue siendo una ciudad árabe-palestina y Al-Haram Al-Ibrahimi sigue siendo un santuario musulmán árabe-palestino, y no debería alterarse su condición.

Por otra parte, las antedichas medidas israelíes violan el espíritu y la letra de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, firmada el 13 de septiembre de 1993 por

A/49/646
S/1994/1261
Español
Página 2

la Organización de Liberación de Palestina y por el Gobierno de Israel
(A/48/486-S/26560, anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 38, 40 y 78 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. Nasser AL-KIDWA
Observador Permanente de Palestina
ante las Naciones Unidas
